

La Escuela 2021

Compromiso y Transformación



Ministerio de Educación
Argentina

Volver a la escuela:

La presencialidad como regla del ciclo lectivo 2021, en base a lo que aprendimos, con protocolos y cuidados.

La pandemia profundizó el trabajo conjunto del sistema educativo en el 2020. El Ministerio de Educación Nacional y las 24 jurisdicciones trabajamos con intensidad y responsabilidad en generar las condiciones de cuidado sanitarias y las orientaciones pedagógicas necesarias para organizar un retorno seguro desde lo epidemiológico sin renunciar al logro de los aprendizajes requeridos en cada nivel y modalidad de la educación obligatoria. **El 2021 nos encuentra preparados.** Con los protocolos aprobados, los acuerdos pedagógicos básicos consensuados y en aplicación junto con el trabajo de todas y todos nuestros docentes y la posibilidad cierta de la vacunación en el verano, la reapertura de las escuelas y el desarrollo de clases es la tarea más relevante que vamos a desplegar en todo el territorio nacional.

“ Destacamos el esfuerzo de la Argentina por encontrar salidas a la situación excepcional que vivimos. Sus iniciativas de continuidad pedagógica y su liderazgo en la ampliación del diálogo educativo regional, han permitido construir puentes entre nuestros países. ”

Claudia Uribe

Directora de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe, OREALC/UNESCO.

Un piso de 180 días de clases para enseñar y continuar aprendiendo

Mediante el Acuerdo federal 374 del 4 de noviembre, todas las provincias y la CABA ratificaron los 180 días de clase como piso común para el ciclo lectivo 2021. En cada jurisdicción educativa, en cada escuela estos 180 días de clase representan un preciado tiempo para el reencuentro de docentes y estudiantes y la continuidad de los aprendizajes. Particularmente el trabajo sobre lo que acordamos denominar unidad pedagógica 2020- 2021, es decir el modo en que ambos ciclos lectivos se reorganizaron, podrá requerir tiempos y actividades complementarias para facilitar que todos puedan progresar en sus trayectorias escolares aun en situaciones heterogéneas. Todas/os en las escuela/as, todo/as aprendiendo, a su ritmo y de acuerdo con sus posibilidades.

Los 180 de días clases que esperamos concretar también contemplan la posibilidad de una escolaridad combinada para aquellas regiones con riesgo epidemiológico alto o para poblaciones de riesgo que no puedan ser vacunados.

Los ciclos lectivos organizados por las jurisdicciones para el reencuentro en las aulas

Todas las jurisdicciones ya tienen definidas sus actividades de finalización del ciclo lectivo 2020 y las preparatorias del ciclo lectivo 2021. En cada jurisdicción se trabaja en las actividades que demandará el cumplimiento de la unidad pedagógica 2020-2021 en relación con la reorganización institucional, los contenidos priorizados, las unidades curriculares de enseñanza y la evaluación y acreditación para todos los niveles y modalidades del sistema según lo establecido en las Resoluciones del Consejo Federal de Educación 366/20,367/20 y 368/20.

Fecha de inicio del ciclo lectivo 2021 en cada jurisdicción



Buenos Aires	1 de marzo
Catamarca	8/3 escuelas comunes 30/11 escuelas de Período Especial.
CABA	17 de febrero
Chaco	1 de marzo
Chubut	8 de marzo
Córdoba	1ra semana de marzo
Corrientes	1 de marzo
Entre Ríos	1 de marzo
Formosa	2 de marzo
Jujuy	21 de febrero
La Pampa	8 de marzo
La Rioja	8 de marzo
Mendoza	1 de marzo
Misiones	1 de marzo
Neuquén	3 de marzo
Río Negro	3 de marzo
Salta	1 de marzo
San Juan	1 de marzo
San Luis	1 de marzo
Santa Cruz	1 de marzo
Santa Fe	15/3 Inicio de ciclo de todo el alumnado de la educación obligatoria. 17/2 Reinicio de cursadas para los últimos años. Cursada de grupos prioritarios: 7º grado, 5º E.S.O. y 6º E.T.P.
Santiago del Estero	La fecha se anunciará el 1ro. de diciembre al estar en proceso de consenso.
Tierra del Fuego	1 de marzo
Tucumán	1 de marzo

Todos y todas en la escuela: El Programa Acompañar

Alrededor del 10% de los y las estudiantes matriculados en marzo 2020 en algún nivel de la educación obligatoria han mantenido bajo o nulo intercambio con su escuela. Esto representa aproximadamente 1 millón de estudiantes, según los datos obtenidos por la Evaluación Nacional de la Continuidad Pedagógica. El Programa Acompañar: Puentes de igualdad tiene como finalidad identificar, revincular y atender de manera específica esta población, poniendo a disposición un conjunto de “Puentes” destinados a promover el regreso efectivo a la escolarización obligatoria. Estos Puentes se codiseñan federalmente con el objeto de generar “iniciativas a medida” de los requerimientos de cada jurisdicción. Durante 2021 se desarrollarán:

A-Veranos con Puentes: Ciencias, Palabras, Matemáticas, Robótica, Museos, Artes, Deportes, Filosofía, Memorias; B- Puentes de Mejora Institucional.

El verano como oportunidad: actividades de revinculación educativa e intensificación de la enseñanza

En todas las jurisdicciones el verano es un tiempo de trabajo por un retorno enriquecido a la presencialidad. Tanto en el marco del Programa Acompañar como a partir de decisiones territoriales, las actividades de verano se piensan y organizan como un tiempo apto para desplegar variadas iniciativas de revinculación educativa e intensificación de la enseñanza.

La revinculación educativa incluye actividades científicas, culturales, recreativas, deportivas. Durante el verano también se ofrecerán espacios de Intensificación de la enseñanza: clases de apoyo para poblaciones escolares específicas, trabajo con materiales de autoaprendizaje, acompañamiento domiciliario, entre otros.

Un ciclo lectivo para pensar juntos

Durante el mes de febrero de 2021 se llevarán a cabo encuentros nacionales y regionales con equipos supervisivos, directivos, docentes y personal de acompañamiento de trayectorias educativas, destinados a trabajar los ejes políticos pedagógicos de un ciclo que demanda la recuperación de prácticas pedagógicas ya establecidas en el sistema y la generación de nuevas formas de trabajo escolar para un año singular de regreso a las aulas.

El trabajo cotidiano en las escuelas: como se organizarán los tiempos, los espacios, los contenidos, los grupos de clase, la enseñanza y los aprendizajes

Para todos los niveles y modalidades, el Consejo Federal acordó las Resoluciones 366/20, 367/20 y 368/20 que organizan la **unidad pedagógica 2020-2021**. A partir de estas regulaciones federales, en cada jurisdicción se trabaja para determinar cómo quedan establecidos:

Los tiempos escolares: días de clase, semanas, bimestres/trimestres. Horarios y tiempos de la presencialidad, la no presencialidad y la escolarización combinada. Tiempos específicos para instancias de intensificación de la enseñanza, actividades recreativas, entre otras.

Los espacios escolares: uso y adecuación de los edificios escolares en toda su disponibilidad. Uso de espacios alternativos y/o complementarios aptos para actividades presenciales de enseñanza cumpliendo con los protocolos vigentes.

Los grupos de clases: la conformación de grupos de clases por sala, año o ciclo, con agrupamientos heterogéneos de carácter permanente o transitorio. Los y las estudiantes que forman parte de grupos de riesgo, sostendrán su escolaridad bajo la forma no presencial.

Los contenidos: ya fueron priorizados para cada año, ciclo o nivel de acuerdo al período de la unidad pedagógica en curso. Estos contenidos priorizados registrarán en 2021 y sobre ellos se llevarán a cabo las evaluaciones de acreditación y promoción de aprendizajes.

La enseñanza y los aprendizajes: en todos los niveles y modalidades del sistema, se desarrollan diferentes estrategias de readecuación de las metodologías de enseñanza, atendiendo en particular los procesos de enseñanza virtual o semi presencial. Para el 2021 la prioridad estará en el sostenimiento de las unidades curriculares, el trabajo interdisciplinario y por proyectos. Estas formas de trabajo permitirán en la presencialidad o en la escolarización combinada, abordar la enseñanza en la heterogeneidad de trayectorias que confluirán en las aulas.

La evaluación y la acreditación de lo aprendido, sin promoción automática

Los aprendizajes alcanzados durante 2020 serán acreditados. El 2020 fue un año intenso de trabajo, en el que escuelas, docentes y familias sostuvieron un enorme esfuerzo por enseñar y aprender en el marco de la continuidad pedagógica. La evaluación formativa sostenida a lo largo de ese proceso permitió realizar devoluciones a estudiantes y familias, acompañar individualmente a los y las estudiantes que presentaban mayores dificultades y producir como cierre de este año, información más útil que la que proveen las tradicionales calificaciones, a los fines de orientar las trayectorias educativas en el año escolar siguiente, según lo establecido en la Resolución del CFE 368/20.

Con todas sus complejidades y en condiciones muy heterogéneas, este es un año en el que se enseñó y aprendió. Por esa razón, los aprendizajes alcanzados serán acreditados, y se tomarán como punto de partida para el trabajo escolar dentro de la unidad pedagógica 2020-2021. En este sentido, el tránsito por la unidad pedagógica es continuo: no se repite, pero tampoco se promociona de manera automática. Todos los aprendizajes previstos serán rearticulados y alcanzados en dicha unidad.

La Evaluación Nacional del Sistema Educativo

Tomamos decisiones de política educativa basadas en evidencias. La Evaluación Nacional de la Continuidad Pedagógica nos permitió ofrecer evidencia rigurosa sobre las condiciones en las que se sostuvo la enseñanza y el aprendizaje durante la suspensión de clases presenciales, identificar los principales problemas y orientar las decisiones de política educativa necesarias para garantizar el derecho a la educación de todos y todas. En 2021 daremos continuidad a las políticas de producción de información y evaluación del sistema educativo a través de una variedad de herramientas que permitan dar cuenta de la complejidad de los procesos que nuestro sistema educativo llevará adelante durante el próximo año.

Es necesario profundizar y complejizar la evaluación de la educación secundaria. El informe de Evaluación de la Educación Secundaria en la Argentina 2019 y la Evaluación nacional de la continuidad pedagógica, muestran que es el nivel en el que las desigualdades se manifiestan con mayor profundidad. En 2021, se desarrollará un estudio sobre la reconfiguración de las desigualdades en el nivel secundario en situación de pandemia y post pandemia, financiado por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación y desarrollado por un equipo de prestigiosos investigadores/as del campo educativo, en coordinación con la Secretaria de Evaluación e Información Educativa. Asimismo, implementaremos un estudio muestral sobre prácticas de enseñanza de la matemática, para profundizar los resultados arrojados por Aprender 2019. En 2021 se implementará, además, la prueba piloto PISA, postergada como consecuencia de la pandemia.

Evaluación Nacional de la Educación Primaria. Tal como estaba previsto en nuestro cronograma, se implementará hacia finales de 2021 el operativo Aprender en el último año del nivel primario de manera censal. Junto con los datos del Relevamiento estadístico anual 2020 y los resultados de la prueba ERCE de la UNESCO, contaremos con un estado de situación amplio y complejo sobre el nivel y los efectos de la pandemia en el acceso igualitario a los aprendizajes.

Nominalización de estudiantes. Cumpliendo con una deuda del Estado nacional desde 2012, completaremos en 2021 la Base Nacional Homologada con datos nominales de estudiantes de la educación común obligatoria, lo que permitirá disponer de información mucho más precisa para desplegar acciones de acompañamiento de las trayectorias educativas y de identificación temprana de problemas para continuar la escolaridad obligatoria, tal como lo establece la Ley de Cédula Escolar.

Finalización de estudios primarios y secundarios

La normativa vigente permite acreditar la finalización de estudios primarios y secundarios en todo el país. La evaluación, acreditación y promoción entre años, ciclos y niveles están claramente establecidas y todas las jurisdicciones han readecuado sus sistemas de valoración y calificación para garantizar el egreso que podrá extenderse, como máximo, hasta el 30 de abril.

Formación en servicio de los docentes

Durante todo el año 850.000 docentes y directivos de todos los niveles participarán de instancias de formación, gratuitas y en servicio para fortalecer el trabajo pedagógico en el marco de la reorganización curricular y escolar prevista. **Se desarrollará el Programa UNIPE Federal.** Incluye 15 ciclos de complementación curricular que se implementarán en acuerdo con las jurisdicciones, en servicio y con carácter gratuito.

La plataforma Juana Manso

Permite vincular a alumnas, alumnos y docentes mediante **aulas virtuales gratuitas con contenidos abiertos y multimedia** para los niveles primario y secundario. Además, cuenta con espacios para hacer las tareas y agruparlas por materia.

Conectividad en las escuelas de todo el país. La plataforma es uno de los ejes del Plan Federal Juana Manso, al que se sumará la conectividad en las escuelas de todo el país que aún no tienen acceso, la formación docente y la distribución de computadoras.

Promovemos la soberanía digital y la propuesta federal. Se trata de una propuesta federal que integra colaborativamente las producciones de todas las jurisdicciones, promueve la soberanía digital a través del uso de software libre y el desarrollo de la industria nacional de software, y favorece la innovación educativa y la calidad en las prácticas de la enseñanza y el aprendizaje. Las y los docentes y estudiantes podrán acceder a sus actividades escolares a través del celular de forma gratuita, sin consumo de datos y con otros dispositivos con conexión a internet, en un entorno seguro.

Ingreso a los estudios superiores

Todos los estudiantes de nivel secundario podrán egresar entre diciembre 2020 y abril 2021. Las universidades están adecuando sus normativas y calendarios académicos para permitir un ingreso flexible y oportuno, con el objetivo de promover la continuidad educativa de los estudiantes y fortalecimiento de los tramos de pasaje y articulación entre niveles.

Los recursos disponibles para acompañar y sostener el regreso a la presencialidad en todo el país.

Los compromisos asumidos para asegurar el regreso a las aulas en las mejores condiciones y sostener políticas escolares, de cuidado y acompañamiento, demandan un presupuesto nacional que vuelve a poner la educación como prioridad. El 2021 es un año de fortalecimiento y recuperación presupuestaria. El gasto educativo nacional alcanzará el 1,3% del PIB.

Se incrementan los recursos del Ministerio de Educación. +92% en educación obligatoria. +279% educación digital. +186% formación docente. +164% educación técnico profesional. Duplicación en la asignación becas e incremento de la asignación en las becas educativas del 102 % para recuperar los años de atraso. Consolidación del Fonid +550% infraestructura educativa.

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2021	Var. %
Educación Obligatoria	\$7.391.215.307	\$14.201.540.973	92%
Plan Federal Juana Manso	\$3.694.417.578	\$14.003.746.510	279%
Formación y capacitación docente	\$762.637.806	\$2.179.965.666	186%
Educación Técnica	\$3.658.785.644	\$9.670.714.336	164%
Becas PROGRESAR y otras	\$13.908.605.203	\$28.054.680.166	102%
FONID Incentivo docente y compensador	\$33.647.667.083	\$44.759.172.663	33%
Infraestructura y equipamiento	\$7.899.200.096	\$51.388.653.858	551%

Además, se previó la conformación de un fondo para atención de consecuencias del COVID19. Contempla una inversión total en 2020 de 2.300 millones de pesos, que se incrementará en 2021. A la fecha, se han presentado por parte de las jurisdicciones 1527 obras en establecimientos educativos con una inversión de \$857.653.011 que significa el 47,6% de los recursos previstos para el 2020 en este rubro, y a ellos se suman \$500.000.000 asignados a escuelas de todo el país para la adquisición de insumos básicos para la prevención en la etapa de retorno a clases.



Este Consejo reconoce la celeridad y amplitud de las iniciativas implementadas desde el inicio del ASPO/DISPO y sus distintas fases para sostener el contacto con las y los estudiantes y reducir las brechas existentes a la hora de sostener el vínculo educativo. Son ejemplos la organización del programa “Seguimos educando” que apoya a la tarea educativa a través de la producción y distribución de distintos recursos; el “Plan Federal Juana Manso” que abarca conectividad, equipamiento, formación docente y una plataforma federal educativa gratuita, así como distintas iniciativas dirigidas a subsidiar el acceso a equipos para familias y docentes. Entre esas iniciativas se destaca el Programa Acompañar.



Consejo Nacional de Calidad de la Educación



Ministerio de Educación
Argentina